



Secretariat of Pro-Life Activities

3211 FOURTH STREET NE • WASHINGTON DC 20017-1194

202-541-3070 • FAX 202-541-3054 • EMAIL PROLIFE@USCCB.ORG • WEB WWW.USCCB.ORG/PROLIFE

Respeto por el ser humano por nacer: Enseñanza perenne de la Iglesia

El *Catecismo de la Iglesia Católica* declara: “Desde el siglo primero, la Iglesia ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado; permanece invariable. El aborto directo, es decir, querido como un fin o como un medio, es gravemente contrario a la ley moral” (# 2271).

En respuesta a quienes dicen que esta enseñanza *ha* cambiado o tiene un origen reciente, aquí exponemos los hechos:

- Desde los primeros tiempos, los cristianos claramente se distinguían de las culturas paganas en medio de las que vivían por su rechazo al aborto y al infanticidio. Los primeros documentos ampliamente utilizados de la enseñanza y práctica cristiana después del Nuevo Testamento en los siglos I y II, la *Didaché* (Enseñanza de los Doce Apóstoles) y la *Carta de Bernabé*, condenaban ambas prácticas, al igual que los concilios regionales y particulares de la Iglesia.
- Sin duda, los conocimientos sobre embriología humana eran muy limitados hasta hace poco tiempo. Muchos pensadores cristianos aceptaron las teorías biológicas de su tiempo, basados en los escritos de Aristóteles (siglo IV a. C.) y otros filósofos. Aristóteles supuso que se necesitaba cierto tiempo para que la materia en el seno materno se convirtiera en un ser que pudiera recibir una forma específicamente humana o alma. Se pensaba que el poder activo formador para este proceso provenía completamente del hombre; no se conocía la existencia del óvulo humano, ni tampoco gran parte de la biología básica.
- Sin embargo, esas teorías biológicas erróneas nunca cambiaron la convicción común de la Iglesia de que el aborto es un grave mal en cualquier etapa. Al menos, un aborto temprano se consideraba como un ataque a un ser con un destino humano al que Dios preparó para recibir un alma inmortal (cf. *Jeremías* 1,5: “Antes de formarte en el seno de tu madre, ya te conocía”).
- En el siglo V d. C. el gran obispo y teólogo San Agustín afirmó este rechazo al aborto en cada una de las etapas del embarazo. Sabía de teorías que decían que el alma humana no estaba presente hasta después de algunas semanas del inicio del embarazo. Debido a que utilizó la Septuaginta, la versión griega del Antiguo Testamento, también creyó que los antiguos israelitas habían impuesto un castigo más severo por causar un aborto accidental si el feto estaba “completamente formado” (*Éxodo* 21, 22-23), una expresión que no se encuentra en ninguna versión de este pasaje conocida en hebreo. Pero también sostuvo que el conocimiento humano de la biología era muy limitado, y sabiamente advirtió que era peligroso usar incorrectamente esas teorías por el riesgo de cometer un homicidio. Agregó que Dios tiene el poder de compensar todas las deficiencias humanas o falta de desarrollo cuando resucitemos en el último día, por lo que no podemos suponer que los niños abortados en su inicio serán excluidos de gozar la vida eterna con Dios.
- En el siglo XIII, Santo Tomás de Aquino utilizó ampliamente el pensamiento de Aristóteles, incluida su teoría de que el alma humana racional no está presente en las primeras semanas del embarazo. Pero también rechazó el aborto como un acto gravemente malo en toda etapa del embarazo, observando que es un pecado “contra la naturaleza” rechazar el don de Dios de una nueva vida.

- Durante estos siglos, las teorías que derivaban de Aristóteles y otros influenciaron un escalonamiento en las penas por el aborto en el *derecho* eclesiástico. Algunas penas canónicas eran más severas por un aborto directo después de la etapa en la que se creía que estaba presente el alma humana. Sin embargo, el aborto en todas las etapas seguía viéndose como un mal moral grave.
- Desde el siglo XIII al XIX, algunos teólogos especularon sobre casos poco frecuentes y difíciles en los que creían que un aborto antes de la “formación” o “animación” podría estar justificado moralmente. Pero estas teorías se debatieron y luego siempre se rechazaron, ya que la Iglesia perfeccionó y reafirmó su comprensión del aborto como un acto intrínsecamente malo que nunca puede ser moralmente correcto.
- En 1827, con el descubrimiento del óvulo humano, la biología errónea de Aristóteles quedó desacreditada. Los científicos cada vez más comprendieron que la unión del espermatozoide y el óvulo en la concepción produce un nuevo ser vivo que es distinto de la madre y del padre. La genética moderna demostró que este individuo, desde el principio, es característicamente humano, con el potencial inherente y activo de madurar y convertirse en feto humano, bebé, niño y adulto. Desde 1869 en adelante la obsoleta distinción entre el feto “con alma” y “sin alma” fue eliminada para siempre del Derecho canónico en materia de aborto.
- Las leyes seculares contra el aborto se estaban reformando al mismo tiempo y de la misma manera, basándose en la comprensión de expertos médicos laicos de que “ninguna doctrina parece estar en consonancia con la razón o la fisiología sino la que admite que el embrión posee vitalidad desde el mismo momento de la concepción” (American Medical Association, *Informe sobre el aborto penal*, 1871).
- Por consiguiente, la ciencia moderna no ha cambiado la enseñanza constante de la Iglesia contra el aborto, sino que ha subrayado lo importante y razonable que es, al confirmar que la vida de cada individuo de la especie humana comienza desde el inicio del embrión.
- Por ser un hecho *científico* que la vida humana comienza en la concepción, la única norma moral que se necesita para entender la oposición de la Iglesia al aborto es el principio de que *cada vida humana posee una dignidad inherente, y por tanto debe ser tratada con el respeto debido a un ser humano*. Esta es la base para la doctrina social de la Iglesia, como también para sus enseñanzas sobre la guerra, el uso de la pena de muerte, la eutanasia, la atención de la salud, la pobreza y la inmigración. En cambio, alegar que algunos seres humanos vivos *no* merecen respeto o *no* deberían ser tratados como “personas” (basándose en factores cambiantes tales como edad, enfermedad, ubicación o discapacidad mental o física) es negar la mismísima idea de los derechos humanos *inherentes*. Tal afirmación socava el respeto por la vida de muchas personas vulnerables antes y después del nacimiento.

Para mayor información: Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre el aborto provocado* (1974), N° 6-7; John R. Connery, S.J., *Abortion: The Development of the Roman Catholic Perspective* (1977); Germain Grisez, *Abortion: The Myths, the Realities, and the Arguments* (1970), Capítulo IV; Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, *Sobre la investigación con células madre embrionarias* (2008); Papa Juan Pablo II, *Evangelium Vitae* (1995), N° 61-2.

8/29/08